



BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL “MANUEL AGUIRRE ROCA”

1. Organización

El Concurso de Investigación en Derecho Constitucional (en adelante “El Concurso”) es un programa de extensión organizado por el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional a través de la Dirección de Estudios e Investigación y contará con un Comité de Expertos.

2. Objetivo general

El Concurso tiene por objetivo promover la investigación jurídica en el ámbito del Derecho Constitucional y el Derecho Procesal Constitucional, entre los estudiantes de derecho del país que se encuentren cursando entre el tercer y décimo segundo ciclo de estudios regulares en alguna Facultad de Derecho de una universidad del país, que se encuentre debidamente licenciada.

3. Destinatarios

El concurso está dirigido a estudiantes de las facultades de Derecho del país que se encuentren cursando estudios entre el tercer y el décimo segundo ciclo de estudios regulares, al momento de iniciarse el concurso.

4. Contenido y requisitos de los ensayos de investigación

El tema objeto de investigación es libre, siempre que se trate de un tema propio del Derecho Constitucional o del Derecho Procesal Constitucional.

Para ser admitidos, los trabajos de investigación deberán ser presentados como ensayos, y deberán:

- a) Ser trabajos individuales, originales y tener el carácter de inéditos.
- b) Contar con una extensión aproximada de entre 20 a 40 páginas, a espacio y medio, por una sola cara, con márgenes laterales de 2.5 cm; y márgenes superior e inferior de 3 cm, en letra Arial 12, y las notas de pie de página en 10. El espacio máximo de 40 páginas incluirá la totalidad del trabajo.

- c) Respetar las reglas APA, 7.ª Edición
- d) Contener un resumen o abstract, que no excederá de 300 palabras, tanto en español como en inglés.
- e) Presentarse en archivos word y PDF, identificando a su autor(a) con un seudónimo.
- f) No haber sido presentados ni aceptados en ningún concurso o revista para su publicación.

5. Remisión de ensayos

Cada autor enviará un único ensayo y de modo individual. Los ensayos serán enviados a la siguiente dirección electrónica: **inv.cec@tc.gob.pe** Los ensayos serán firmados con seudónimo. En el correo electrónico que los contenga se dejará constancia de los datos personales del autor, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. No serán aceptados los ensayos que no cumplan estas condiciones.

6. Cronograma

Convocatoria: 27 de junio de 2023.

Fecha límite de recepción de ensayos: 29 de setiembre de 2023.

Comunicación de los ganadores: 30 de octubre de 2023.

7. Premios del Concurso

Los premios para el primer y segundo lugar son:

- a. Publicación del ensayo ganador por el Centro de Estudios Constitucionales.
- b. Acceso a cursos o diplomas organizados por el Centro de Estudios Constitucionales.
- c. Entrega de publicaciones editadas del Centro de Estudios Constitucionales.
- d. Reconocimiento para el primer y segundo puesto.

8. Comité de expertos

El Comité de expertos estará a cargo de la evaluación de los ensayos. Sus miembros son designados por el Tribunal Constitucional y tienen competencia para resolver todo asunto relacionado con el concurso de investigación. Sus decisiones son inimpugnables. El Comité de Expertos podrá conceder como reconocimiento la “mención honrosa” y/o recomendar su publicación. La directora de Estudios e Investigaciones del Centro de Estudios Constitucionales actuará como secretaria técnica.